

Codoñer y herencia yacente de don Antonio Diego Juan, en los que por resolución del día de la fecha se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se expresará, en el modo siguiente:

En primera subasta para el día 20 de octubre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Del Justicia, 2, cuarta planta, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que asciende a 7.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, para el día 17 de noviembre de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta para el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberá acreditar en el acto de la subasta haber consignado, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4487000018009598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que estará sujeta, para su validez, a los demás requisitos legales.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que deberá acompañarse el resguardo acreditativo a que se refiere la condición primera, así como copia del documento de identidad correspondiente y la aceptación de las condiciones a que se refiere la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al día hábil siguiente o en los sucesivos necesarios si persistiese tal impedimento.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores y, en su caso, terceros poseedores, de forma supletoria para el caso de resultar negativas las notificaciones personales previstas en la ley.

Finca objeto de subasta

Apartamento tipo E, izquierda mirando a fachada, en piso segundo del bloque III, puerta tres. Superficie aproximada de 82 metros cuadrados. Forma parte del edificio denominado «Astromar», sito en partida del Recatí, término municipal de Valencia, entre los kilómetros 16 y 17 de la carretera de Nazaret a Oliva. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia, tomo 1.029, libro 247, sección tercera de Ruzafa, folio 21, finca 24.291 (hoy Registro de la Propiedad número 11 de Valencia, tomo 1.524, libro 91, folio 139, finca 5.422).

Lo que se hace público para general conocimiento en Valencia a 23 de junio de 1998.—La Secretaria, Amparo Justo Bruixola.—40.014-*

VALENCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Casañ Llopis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 297/1995, seguidos en este Juzgado a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante-Bancaja, contra don Rafael Quiles Bernia, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 13 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postores en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 14 de diciembre siguiente, a la misma hora y en igual lugar.

Y para el caso de que no hubiere postores en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 14 de enero de 1999, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los licitadores deberán consignar, para tomar parte en la subasta, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal del mismo, en el edificio de los Juzgados cuenta número 4483, haciéndose constar que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite dicha consignación. Los títulos de propiedad del bien o certificaciones que los suplan están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sólo el ejecutante podrá ofrecer postura con facultad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Duque de Calabria, número 24, antes 26, piso sexto, puerta 28. Superficie 84,72 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Valencia, al tomo 1.697, libro 337, folio 97, finca número 2.792.

Tasada en 7.370.640 pesetas

Dado en Valencia a 26 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Casañ Llopis.—La Secretaria.—39.772.

VALENCIA

Edicto

Don César Manuel Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 901/1996, a instancias del Procurador don José Javier Arribas Valladares, en representación de Banco de Valencia, contra don Ramón Dionisio Martínez Andrés, documento nacional de identidad número 22.635.310-K, y doña

Josefina Nieves Rúa Pastor, documento nacional de identidad número 25.382.742-P, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de octubre de 1998 y a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 17.228.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 25 de noviembre de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 23 de diciembre de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día y a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4488000018090196 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Revérter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyos requisitos no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Finca objeto de subasta

Lote único.—Vivienda de 116 metros cuadrados, en calle Milagrosa, 9, puerta 17, en quinta planta, tipo A, de Valencia, que tiene vinculada como anejo la plaza número 4 del garaje. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 10 al tomo 2.336, libro 277, folio 175, finca número 31.093, valorada a efectos de primera subasta en 17.228.000 pesetas.

Dado en Valencia a 3 de julio de 1998.—El Secretario, César Manuel Barona Sanchis.—39.745.

VALENCIA

Edicto

Doña María Pilar Cerdán Villalba, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Valencia,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 300/1995, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, contra doña Concepción Ballester Valero, don Rafael Navarro Rios,